

149987

~~149987~~



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de TALLERES ULMA, S.C.I. de nacionalidad española, residente en OÑATE Guipuzcoa, Barrio Goribar s/n, cuyo Modelo de Utilidad se refiere, a:

"REGULADOR DE ALTURA SIMPLIFICADO PARA PUNTALES TELESCOPICOS".

.-----oOo-----.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El Modelo se refiere conforme indica su enunciado a un dispositivo simplificado regulador de la altura para puntales telescópicos, que está formado por una barra tubular que concluye en su parte superior con una zona roscada sobre la cual se encuentra la pieza también roscada a modo de manguito pero que en su parte inferior concluye en una parte ensanchada de suerte que siempre está cubriendo la zona roscada y por tanto la protege de cualquier suciedad.

5.

10.

Este manguito tiene unos brazos solidamente unidos en forma perpendicular, y sirven para facilitar el giro del manguito roscado sobre la parte roscada -



de la barra.

En el borde superior del citado manguito descansa de forma permanente un casquillo que en su parte del borde lleva soldada una oreja con orificio rasgado para alojar un pasador.

5.

Ha de advertirse que dicho pasador no se puede salir del orificio aunque si moverse con entera libertad. Se trata de que no se pierda el pasador.

10.-

Dicho pasador atravesará la barra tubular -- por cualquiera de sus parejas de orificios enfrentados en estas condiciones, la barra que recibe la carga descansa sobre el pasador y este lo hace directamente sobre el borde superior del casquillo el cual a su vez descansa sobre el borde superior del manguito comentado.

15.

Por ello al girar los brazos gira el manguito y se eleva o descendiendo (según el giro) sobre la parte roscada de la barra tubular, esto determina una regulación de posición en altura del elemento tubular -- superior en relación a la base sobre la que se encaja telescopicamente.

20.

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda

25.

30.



limitado, exáctamente, a los detalles que aqui se exponen, debiendo ser considerada por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

5. Una idea más amplia de la invención la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por via de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10. En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes para indicar piezas, conjuntos o partes, -- que se corresponden en las distintas vistas presentadas cuya pieza, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria y --
15. después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

20. La figura 1ª, es una sección del conjunto -- donde se aprecia el dispositivo de regulación de altura.

La figura 2ª, es un detalle de la oreja de retención del pasador, de forma que entre con holgura y es imposible su pérdida y-a que no puede desprenderse.

25. Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que, mediante el nº -1- se indica el elemento tubular que constituye la parte inferior del puntal telescópico, siendo -2- la parte terminal roscada, solidaria de la parte -1- y -3- la parte roscada interiormente que ajusta con la rosca de la parte -2-.
- 30.



5. Dicha parte -3- es solidaria de la parte ensanchada -4- que sirve de protección de la rosca en -- los diversos desplazamientos, a fin de mantener-la limpia a pesar de ser usados los puntales en obras donde no se tenga ningún cuidado.
- El nº -4- indica la parte ensanchada solidaria de la parte roscada -3-, formando ambos una especie de manguito.
10. Sobre dicha parte -4- se encuentran solidamente unidos los brazos -5- que intervienen en función de tiradores para facilitar la labor de giro de la parte roscada -3-.
15. El nº -6- señala el elemento tubular que se encaja telescopicamente dentro del cuerpo -1- cuyo elemento cuenta con una serie de parejas de orificios enfrentados -7- espaciados convenientemente, gracias a estos orificios -7- se hace una aproximación de posición en la altura del puntal, y después se hace el ajuste de medida final con el volteo de los mangos -5-.
20. El nº -8- indica la pieza tubular que descansa directamente en el borde superior del manguito -3- y concluye en una oreja -14- que le es solidaria. Con el nº -9- se indica el reborde de la pieza -8-, sobre la que descansa perfectamente el pasador -12-.
25. El nº -10- corresponde al orificio rasgado que permite el movimiento holgado del pasador pero que impide su salida y evita su pérdida.
30. El nº -11- indica la zona de descanso del elemento -6- sobre el pasador -12- el cual une el elemento -6- con el cuerpo -1- gracias a que es introdu--

U



cido en los orificios -7-:

5. Con el nº -13- se señala el reborde del pasador -12- que impide la salida por uno de sus lados siendo -14- la oreja solidaria de la pieza -8-, la cual -- posee el orificio rasgado -10-. El nº -15- indica la cabeza de manipulación del pasador -12.

10. Se aprecia fácilmente que la actual Modelo -- está destinado a proporcionar un regulador de altura -- para puntales telescópicos que se construye con facilidad dentro de una manufactura barata.

Igualmente resulta de interés en el Modelo su sencillez que le permite gran facilidad de maniobra.

15. Se comprenderá fácilmente después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual -- concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20. Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables del objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

25. Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse -- todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no

30.



se cambie altere o modifique, la esencialidad del objeto descrito.

N O T A:

5. Se declara como de Propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S :

10. 1ª, Regulador de altura simplificado para --
puntales telescópicos, que está constituido por un cuerpo tubular de base en el que es recibido, en forma telescópica, y por su extremo superior un segundo cuerpo tubular, provisto escalonadamente de orificios enfrentados por los que se introduce un pasador para limitar la introducción del cuerpo tubular superior en el cuerpo tubular inferior caracterizándose este último por tener roscado, exteriormente, su extremo superior para recibir concéntricamente un manguito roscado de reglaje sobre el que descansa un casquillo complementario sobre el que toma apoyo el comentado pasador limitador de manera que al ser girado dicho manguito se efectua el reglaje en altura del cuerpo tubular superior.

25. 2ª, Regulador de altura simplificado para --
puntales telescópicos, caracterizado porque el casquillo complementario a que se refiere la nota 1ª, tiene su extremo superior un estrechamiento que lo adapta con cierta holgura sobre el diametro exterior del cuerpo tubular superior.

30. 3ª, Regulador de altura simplificado para --
puntales telescópicos, caracterizado porque el casquillo complementario que se refieren las notas 1ª y 2ª --



tiene adaptada en su borde superior una orejeta con orificio rasgado que permite con holgura el movimiento del pasador limitador pero impide su total desplazamiento.

5. 4ª, Regulador de altura simplificado para puntales telescópicos, caracterizado porque el manguito roscado de reglaje posee inferiormente un ensanchamiento perimétrico a modo de faldón tubular protegiendo la rosca de las suciedades, y cuenta además con dos brazos radiales apuestos que intervienen en función de tiradores facilitando el accionamiento en sentido de giro de dicho casquillo.
- 10.

5ª, "REGULADOR DE ALTURA SIMPLIFICADO PARA PUNTALES TELESCOPICOS".

15. Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 1 de Julio de 1.969

E. GONZALEZ VAGAN
P.P.

Handwritten signature of E. Gonzalez Vagan over the typed name.

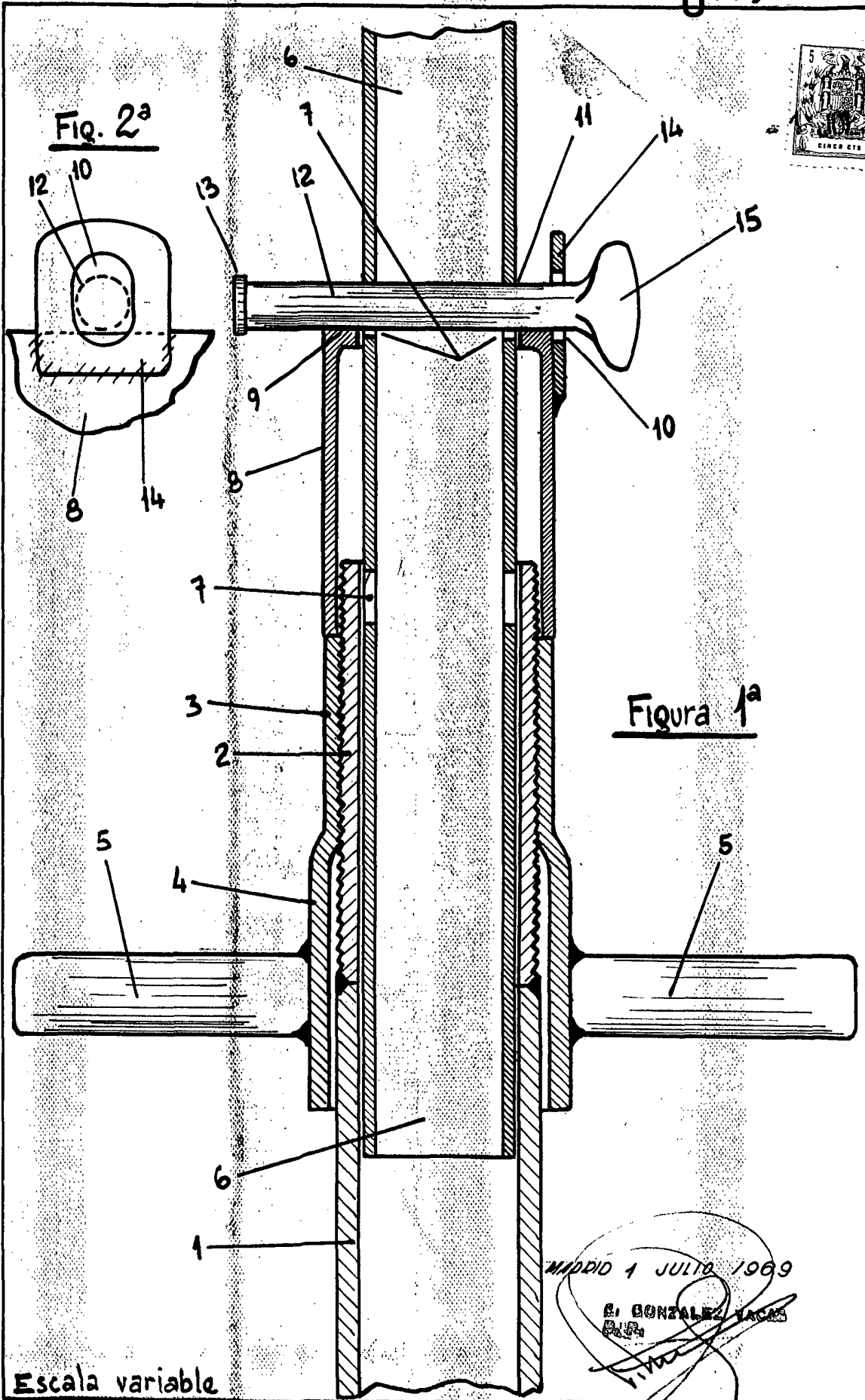


Fig. 2ª

Figura 1ª

Escala variable

MIDDIO 1 JULIO 1969

E. GONZALEZ YACAS
DISEÑADOR